Boletín Informativo

Sierra Oeste desarrollo S.O.S.tenible

Nº 14 –15 julio /agosto 2007.Edición extra.

Como la trucha al trucho

La introducción de especies exóticas es una de las mayores amenazas para la biodiversidad.

Cuando esta introducción se da en ecosistemas tan difíciles de controlar como el medio acuático las consecuencias pueden ser, y casi siempre lo son, calamitosas. En nuestra península tenemos ejemplos en el último siglo más que suficientes como para haber aprendido la lección. Nuestro cangrejo, el de patas blancas, tuvo que dejar su nicho ecológico al cangrejo americano hasta casi la extinción; la tortuga, o galápago, de Florida, si bien no rivaliza en exceso con nuestros galápagos (europeo y leproso), sí que puede llegar a tal extremo en el caso, y esta es la desgraciada tendencia, de la disminución de hábitats acuáticos; el percasol, pez originario de Norteamérica, depreda sobre las puestas de huevos de las demás especies, especialmente preocupante cuando lo hace sobre las autóctonas.

◆El caso que ahora nos ocupa es la suelta en el embalse de Picadas de 2000 kgs de trucha arcoiris, lo que equivale a unos 8000 individuos. Según la resolución del Consorcio de Colaboración entre la Consejería de M.A. y O.T. y la Sociedad de Pescadores Club Básico de Pesca Picadas se declara la zona norte del embalse coto de pesca, quedando el resto como vedado. Desconocemos si ha habido algún estudio científico que respalde esta suelta, aunque todo hace suponer que no lo hay. La introducción de especies exóticas está tipificado como delito y falta administrativa grave aunque parece que si la responsable es la Administración se mira hacia otro lado. ¿Transmitirán alguna enfermedad estos ejemplares introducidos?

◆Otro caso de difícil explicación: el black-bass. Este pez pertenece al grupo de especies mencionadas en el artículo 25* que dice: "Cualquier ejemplar capturado de las siguientes especies..., por su carácter invasor y potencialmente nocivo, no podrá ser devuelto al agua, debiendo ser sacrificado de forma inmediata con el fin de controlar su progresión e introducción en otras aguas de la Comunidad...". Pero, hay excepciones. El artículo 28 establece la veda de black-bass para el embalse de San Juan, del 1 de mayo al 30 de junio, y la nota (3) del Anexo I añade más limitaciones: "Salvo aquellos tramos en los que por sus especiales características y su posibilidad de control de población se fije una dimensión mínima y/o cupo máximo por resolución del Dtor. Gral. del Medio Natural". ¿Quiere decir que al black-bass lo tienen "controlado" en San Juan? ¿O quizá que como San Juan está compartido por dos CC.AA. y no tiene un Plan de Ordenación de Embalse (POE) vale todo? La verdad es que siendo como es un pez malo malísimo, no entendemos porqué unas veces hay que sacrificarlo y otras no pescarlo.

Recordaremos que la norma vigente en nuestra Comunidad es la Ley de Pesca de 1942. En 65 años la fiebre legisladora no ha previsto desarrollar un simple reglamento. Se acabaría así con sanciones del tipo `infracción menos grave´ por pescar sin licencia, castigadas con entre ¡250 y 2500 pesetas! Conviértalo a euros.

* Limitaciones y épocas hábiles. Pesca 2007 (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Comunidad de Madrid).

Impreso en papel reciclado, libre de cloro y respetuoso con el medio ambiente

Apto. correos 80, 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)

sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org

castigo

El pueblo es sabio. El pueblo es soberano.
Dos afirmaciones más que discutibles. Era nuestra gran oportunidad, las olimpiadas de la democracia, como cada 4 años. Tiempo suficiente para conocer los hechos y desventuras de nuestros prebostes. Por fin, ya que los partidos "demócratas" no se dignan a hacerlo, seríamos nosotros los encargados de apartar del poder a los corruptos, de dejar claro que la honradez pesa más que cualquier compra de votos por ladrillos.

Y sí, vaya si les castigamos. J.L.Tello, alcalde de Aldea del Fresno con 4 concejales electos con el PSOE en 2003 (460 votos), de donde fue expulsado por su adicción al ladrillo, repite resultado como independiente (435 votos). Tres días antes de las elecciones 9 de los 11 integrantes de la lista del PSOE dimitieron. No obtuvieron ni un solo edil. Curioso.

Otro caso de manual: Luis Partida (PP), único alcalde de Villanueva de la Cañada desde que a esto lo llaman democracia y presidente de la Federación de Municipios Madrileños. Se destapó aquí el Caso Porto -el ex-Dtor. Gral. de Urbanismo de la Comunidad de Madrid reconoció tener intereses inmobiliarios en este municipio-. Además, la esposa del primero y arquitecta municipal, Juana Manrique, recibió dinero entre 2003 y 2005 de José María Fernández del Río, redactor del plan de Los Pocillos que facilitó el `pelotazo´ que benefició a Enrique Porto, entonces director de Urbanismo. Los pagos se produjeron antes y después de emitir su informe favorable al proyecto.

En dicho sector, poseían más de 20.000 metros cuadrados -que vendieron en enero de 2006 por 4,3 millones de euros- su pagador, Fernández del Río y sus socios: Porto y Ricardo Ortega, cuñado de la funcionaria. Aún así, Partida se hizo con el 70% de los votos, mejorando el 66% de 2003.

La alcaldesa de Quijorna, Mercedes García (PP), no necesita esta vez recurrir al PSOE para gobernar ya que se ha hecho con el 52% de los votos, 691 por 294 en 2003, pasando de 3 a 7 ediles. Y repite aunque promueva un PGOU con compra de suelo por implicados en la Operación Malaya (Fidel San Román), aunque haya visitado el juzgado número 3 de Móstoles por favorecer a "su" arquitecto honorífico del municipio... A pesar de los pesares, repite.

Otro ejemplo, ya fuera de nuestra Comunidad, es el de Alhaurín el Grande (Málaga). Allí, en la primera detención del alcalde el 18 de enero, Juan Martín Serón (PP), éste se despachó clamando que "todo atendía a una conspiración contra su partido" y que "los de la ETA en la calle mientras los alcaldes honrados a la cárcel". Permaneció poco a la sombra ya que "los vecinos" le abonaron la fianza de 100.000€ dictada por el juez. Renovó su cargo y la mayoría absoluta, esta vez con un edil más (12) que en 2003, el 27-M.

Apto. correos 80. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org

electoral

Más que reveladores son los datos que arroja una reciente encuesta del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).
A la pregunta de cuál es el principal problema que existe actualmente en España:

—un 18,9% responde que el terrorismo, ETA;
—el 16,9% el paro;
—el 12,8% la vivienda;
—en sexto lugar, la clase política, los partidos con un 5,6%;...
—y a años luz la corrupción y el fraude y los problemas medioambientales, ambos con un 0,7%.
¡Hasta la cifra tiene su simbolismo!

Pero, ¿qué supone un excelso pinar cuando hay billetes de 500€ en los que acomodar los rendimientos del narcotráfico, la prostitución, la venta de armas...?

Caso Fabra, Terra Mítica, Ciempozuelos, Andratx, Faycán, Mogán,..., suma y sigue.

Nuevos comicios,
viejos vicios,
mism@s alcaldes/as.

Poco tiempo después de estas elecciones hemos conocido que el honrado alcalde y su concejal de urbanismo, Gregorio Guerra (que también repite cargo), establecieron la siguiente "tasa de soborno" para permitir una mayor edificabilidad: 80 €/m2 de techo y 6000€/1 vivienda.

La "mordida" era recaudada por una empresa (una gestoría) vinculada a la mujer del honrado alcalde, Teresa Santos. Otros imputados en la causa son: el asesor jurídico, el arquitecto municipal y 19 promotores.

Y sí, este es el fiel reflejo del electorado, una masa acrítica bien aleccionada a la que la corrupción le gusta, un país cuyos niveles de corrupción y connivencia con ella en poco o nada tienen que envidiar a Camerún o Colombia. Este es el ejemplo a seguir, el modelo en el que se han de fijar las futuras generaciones de servidores públicos.

Fe de erratas

En el anterior número del Boletín (Especial Urbanismo, mayo/junio) decíamos lo siguiente para Villamantilla: "... el PGOU prevé 420 nuevas viviendas". Pues bien, son aún las Normas Subsidiarias de 1997 las vigentes y no son 420 las viviendas, ¡qué exagerados somos! Son 822 unifamiliares en las 41 has recalificadas, además de la consolidación del núcleo urbano con 100 chalés más.

Una vez pasadas las elecciones, ya sabemos que Juan Francisco García Martín (PP) no repite como alcalde. Figura como administrador único de Construcciones Villamantilla, cargo que simultaneaba con el de regidor. Esta empresa junto con un particular son propietarios de más del 50% del ámbito a desarrollar. La pregunta es obvia, ¿a quién le interesa continuar como alcalde si ya has hecho el negocio que pretendías?
Fuente: El País Propiedades (9/12/2005).

Apto. correos 80. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org

Las cosas del ladrillo

"Siguiendo los pasos del anterior boletín especial nos adentramos nuevamente en *el fascinante mundo del ladrillo y la corrupción,* pero esta vez en la vecina provincia de Ávila.

En esta primera incursión (habrá más), nos centramos en el valle del Tiétar, comarca con una riqueza natural innegable, tanta como la avaricia y saña con la que se emplean los servidores públicos tanto desde la casa del pueblo, el ayuntamiento, como desde la administración autonómica.
Acercamos también el triste caso de Las Navas del Marqués, municipio que linda con Valdemaqueda (Madrid)"

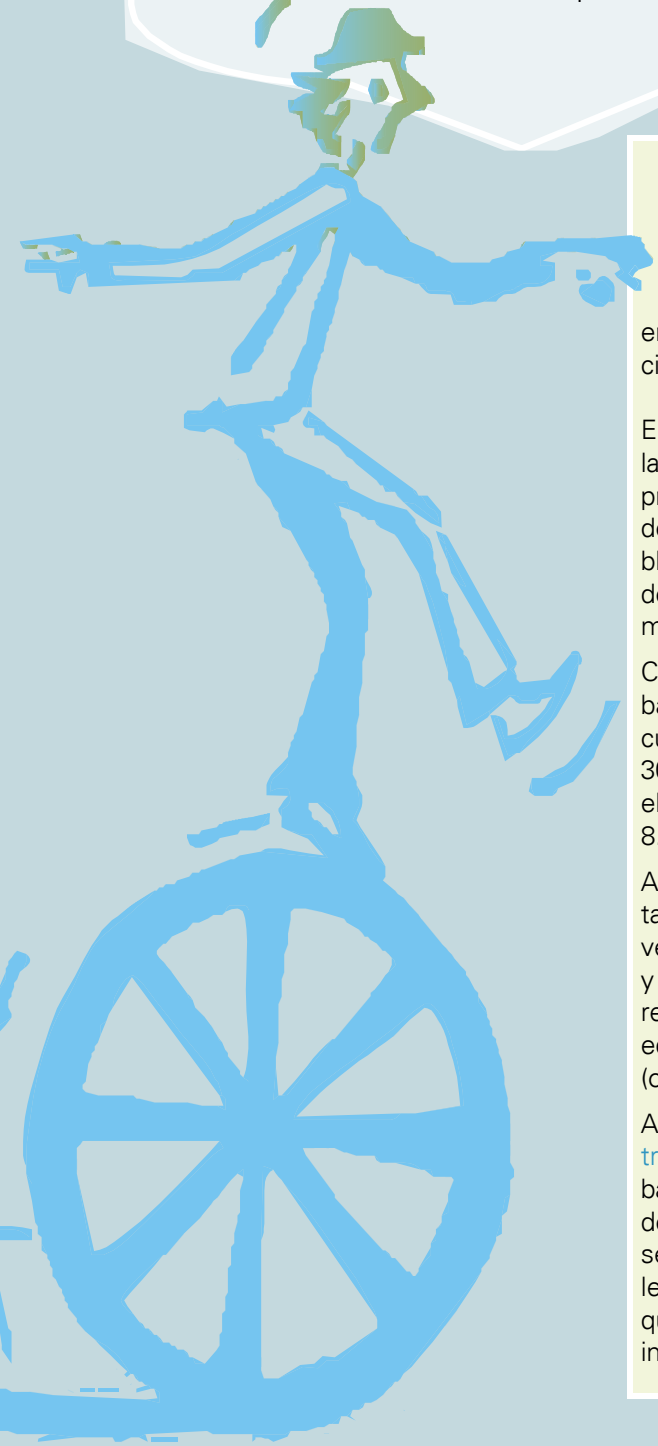

Navahondilla

(271 habitantes y 661 viviendas*)

Situado en la cabecera del Valle del Tiétar, es el primer pueblo de Ávila entrando por la M-501 y también uno de los pioneros en esto de la promoción inmobiliaria desde la figura de alcalde/promotor/constructor.

En las Normas Urbanísticas que aprobaron en octubre de 2003, y dentro de la desproporcionada conversión de suelo rústico a urbanizable, destaca el proyecto de "Cabeza de Caballo", con 1105 viviendas y un campo de golf de 9 hoyos, todo ello promovido por Torres y Canales, S.L., con el inestimable apoyo del alcalde Heliodoro Iglesias que vendió las bondades del campo de golf asociado a una residencia para los mayores del pueblo en una turbia madeja de informaciones y contra-informaciones.

Calificar de "desproporcionado" el crecimiento previsto en Navahondilla se basa en datos tan concretos como que la depuradora proyectada se ha calculado para una población de 8.800 personas (el padrón actual no llega a los 300 habitantes). Será estupendo que las aguas residuales sean vertidas en el mejor estado posible, pero ¿de dónde saldrá el agua necesaria para estas 8.800 personas y sus respectivos jardines?

A fecha de hoy, los sondeos que compulsiva e ilegalmente realiza el Ayuntamiento han sido infructuosos, los informes técnicos recalcan una y otra vez que no existen acuíferos en la zona, las aguas superficiales son escasas y de temporada, los problemas de abastecimiento de la población actual se repiten año tras año. Sin embargo, estas reflexiones no hacen mella en el equipo de gobierno obsesionado con las recalificaciones para ganar dinero (o favores) con la especulación inmobiliaria.

Algunos ejemplos son la urbanización de la entrada, promovida por la constructora de Heliodoro Iglesias que salió a información pública cuando llevaba la tercera parte de las viviendas levantadas, con un infame muro símbolo de su prepotencia. Tampoco hay que perder de vista los apartamentos que se construyen en Pinar del Valle en suelo rústico, y que ahora pretenden legalizar, así como las actuaciones sin permiso en la Cañada Real Leonesa que sistemáticamente se convierten en sanciones pagadas con los impuestos de tod@s.

Apto. correos 80. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org

Las cosas del ladrillo

Las Navas del Marqués

(5.098 habitantes y 4.002 viviendas*)

"Queríamos vender golf y pinos. El golf es bueno para el monte. La urbanización favorecía el medio ambiente porque el golf es zona verde",

Gerardo Pérez García, Alcalde. (El País 6/10/06)

La Ciudad del Golf. Se preveía levantar 1600 viviendas (553 en parcelas de 1000 m^2, y 1046 adosadas, en parcelas de 600 m^2; dos campos de golf de 18 hoyos cada uno, un campo de iniciación y otro de prácticas; un club social, restaurante y almacén; dos hoteles de 300 plazas, restaurante, tiendas, zona deportiva y de ocio. Todo ello ocupando 210 Has de un pinar catalogado como Monte de Utilidad Publica con las siguientes figuras de protección: ZEPA Pinares del Bajo Alberche, Área Sensible para el Águila Imperial Ibérica (Área Pinares del Bajo Alberche) y Área Crítica para la Cigüeña Negra (Área 5 Tierra de Pinares), entre otras.

Una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 29 de septiembre de 2006, tumbó este descerebrado proyecto. Fue notificada el 4 de octubre pero ello no fue impedimento para que el grupo mafioso que allí actuaba talara más de 2000 pinos entre los días 6 y 9.

Esta zona pertenece a las 7600Has que una sociedad mercantil (Monte Las Navas, S.L.), creada al efecto por el Ayuntamiento como socio mayoritario (1.050.000€) y participada por la Diputación Provincial de Ávila (150.000€) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León (300.000€), compró a La Unión Resinera Española S.A. por 1.423.560.000ptas en 2000. De esta manera todos los organismos competentes para la recalificación del suelo entraban en el negocio. Y todo con dinero público. A partir de aquí, la jugada consiste en especular con el terreno y vender a terceros. Aparece entonces Residencial Aguas Nuevas S.L. para comprar 95Has ya reclasificadas por más de 1500 millones de ptas. Se suceden toda clase de irregularidades: se falsean documentos, se prevarica, hay tráfico de influencias, malversación de caudales públicos...

Los responsables de esta aberración tienen nombre y cargos:

- Gerardo Pérez García, Alcalde;
- Carlos de Vega Bermejo, secretario;
- Ángel Mariano Azañedo Barbero, Antonio Fernández Esteban y Teodoro Blanco Cáceres, concejales;
- Félix San Segundo Nieto, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila;
- Mariano Torre Antón, Director General de Medio Natural de la J. C. y L;
- Carlos Fernández Carriedo consejero de Medio Ambiente de la J. C. y L.;
- Sebastián González, Presidente de la Diputación de Ávila;
- Francisco Gómez"El Paloma", constructor..., y la lista continúa.

Encarnan todos los protagonistas la viva imagen de la corrupción institucional, piramidal y en cadena, siendo juez y parte, en la administración y en la empresa privada y pública. Pendientes de los siempre injustificables retrasos procesales, y a la espera de lo que resuelva la justicia, el PP, partido que manda allí, también en Ávila y en Castilla y León, consigue 9 de los 13 ediles (el 62% de los votos. En 2003, el 58%.) en la abulense villa de la corrupción.

Las cosas del ladrillo

La Adrada

(2.385 habitantes y 3627 viviendas*)

◆La Adrada ha tenido 4 alcaldes en 4 años. Su última alcaldesa, con menos de una semana en el cargo, aprobó unas Nuevas Normas de Urbanismo que facilitaban construir en suelo rústico recalificado más de 7000 nuevas viviendas, con reducción de zonas verdes y equipamientos, desamparando a personas, al invalidar la cesión para la construcción de viviendas protegidas, y a la naturaleza, desprotegiendo una ZEPA. Todo ello en un municipio que no puede garantizar el abastecimiento de agua durante el verano y que no depura sus aguas residuales.

◆Tras las elecciones del 27-M, un conocido constructor y empresario de La Adrada será el 2º Teniente de Alcalde y dirigirá la Concejalía de Obras y Urbanismo, y el que será 1er Teniente de Alcalde es un abogado que ha intervenido en la venta a un importante grupo inmobiliario de algunos de los terrenos reclasificados en las Normas Urbanísticas.

El análisis del urbanismo en La Adrada en los últimos años, exige hacer un repaso de la convulsa situación política durante la pasada legislatura y que se resume en la toma de posesión de 4 alcaldes distintos en un plazo de 4 años. El último de ellos fue una concejala que llegó a la alcaldía el 13 de diciembre de 2006 tras una moción de censura en la que contó con el apoyo de 5 concejales pertenecientes al Grupo no adscrito y Mixto (expulsados de sus respectivos partidos políticos); este último Gobierno Municipal aprobó inicialmente unas nuevas Normas Urbanísticas Municipales en la sesión del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 20 de diciembre de 2006, ¡sí!, una semana después de tomar posesión.

Las Normas aprobadas inicialmente tras una semana de gobierno, y 5 meses antes de las elecciones municipales de mayo, suponen a rasgos generales:

- 4.574.122 m² de Suelo Urbano y Urbanizable.
- La posibilidad de construir más de 7.544 nuevas viviendas en una localidad cuyo censo a 1 de enero de 2006 era de 2.385 habitantes (estimando una ocupación media de 3 personas por vivienda, el aumento de habitantes previsto en las nuevas normas multiplica por 10 la población actual).
- 462.669 m² de nuevo Suelo Urbanizable, considerado en las anteriores Normas como Suelo Rústico.

- La reducción de cesiones para Zonas Verdes en una superficie equivalente a 3 campos de fútbol respecto a las anteriores Normas.
- La reducción de cesiones para Equipamientos en una superficie equivalente a 3 campos de fútbol respecto a las anteriores Normas.
- La eliminación de cesiones para la construcción de más de 130 viviendas de Protección Oficial.
- Desproteger terrenos designados como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

-No realizar un proceso de evaluación ambiental que garantice un desarrollo sostenible según establece la Ley estatal 9/2006.

-No tener en cuenta diversa legislación medioambiental de ámbito europeo, estatal y autonómico como los Planes de Recuperación de la Cigüeña Negra y del Águila Imperial Ibérica.

Tras el periodo de información pública, y gracias a la participación y colaboración de varias organizaciones ecologistas, vecinales, políticas y sindicales, se presentaron 214 alegaciones.

De las principales reivindicaciones relacionadas con un desarrollo urbanístico sostenible, el estudio de arquitectura redactor de las nuevas normas sólo ha modificado su criterio al clasificar como Suelo Rústico Protegido el Sector 61 "Prado Largo", sector donde el documento aprobado inicialmente permitía la construcción de 385 viviendas sin informe de impacto ambiental en una Zona de Especial Protección para las Aves. ►►

Apto. correos 80. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org

Las cosas del ladrillo

En el resto de irregularidades que recogían las Normas Urbanísticas no se han producido modificaciones sustanciales. Se han mantenido las reclasificaciones de suelo rústico, la desprotección de terrenos designados como ZEPA, la reducción de cesiones para zonas verdes, equipamientos, vivienda protegida… Y se sigue legalizando la posibilidad de construir más de 7.544 nuevas viviendas (4.314 de ellas con la aprobación directa del Ayuntamiento y sin necesidad de aprobación por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila) en un pueblo que actualmente no puede garantizar el abastecimiento de agua durante el verano y que no depura sus aguas residuales. Siguiendo un acelerado trámite administrativo las nuevas Normas se aprobaron provisionalmente en un pleno celebrado durante el mes de abril (un mes antes de las elecciones de mayo). Este pleno ha sido impugnado por algunos partidos de la oposición y actualmente las Normas Urbanísticas Municipales están a la espera de la Aprobación Definitiva por parte de la Junta de Castilla y León.

Tras las últimas Elecciones Municipales cinco partidos han obtenido representación y el panorama político es poco alentador. Un pacto para gobernar el Ayuntamiento de La Adrada ha unido al Partido Popular (3 concejales) y a Ciudadanos por La Adrada (nuevo partido político que ha obtenido también 3 concejales). A este segundo partido pertenecen un conocido constructor y empresario de La Adrada, que va a ser el 2º Teniente de Alcalde y dirigirá la Concejalía de Obras y Urbanismo, y el que será 1er Teniente de Alcalde, un abogado que ha intervenido en la venta a un importante grupo inmobiliario de algunos de los terrenos reclasificados en las Normas Urbanísticas recientemente aprobadas y que también comercializa a través de una inmobiliaria las viviendas de este grupo. Como viene siendo la norma en muchos municipios con expectativas de negocio inmobiliario, el recién estrenado Gobierno Municipal en lugar de constituirse para garantizar los derechos constitucionales de los vecinos y vecinas de La Adrada parece estar diseñado para gestionar los intereses privados de empresas constructoras e inmobiliarias.

Mirando hacia el futuro inmediato, éste se presenta poco esperanzador para el desarrollo social y medioambiental sostenible, ya que tanto el nuevo Gobierno Municipal como alguna de las empresas inmobiliarias que están generando beneficios a partir de los valiosos recursos naturales de esta localidad, y a base de regatear zonas verdes y equipamientos a los vecinos y vecinas de La Adrada, no parece que tengan intención de aplicar como principal propósito del urbanismo que el uso del suelo se haga conforme al interés general y de forma compatible con la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

abilasostenible@hotmail.com

citas

"El ámbito donde la corrupción es más elevada en España es el del nivel local. En estos gobiernos, sobre todo en los situados en la costa o en las inmediaciones de las grandes ciudades, la calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción".

"...en España la construcción es un foco de corrupción permanente".

Fuente: Transparencia Internacional, Informe 2005
(ONG especializada en la lucha contra la corrupción)

Agradecemos la inestimable colaboración de Abila Sostenible (La Adrada) que ha hecho posible que salga adelante este boletín especial y cuya lucha diaria por legar a las generaciones venideras lo que otros quieren negarnos aplaudimos desde estas hojas.

¡Muchísimas gracias, compañer@s!

(*) Datos demográficos del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2006. Datos de Viviendas procedentes de: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y Vivienda. Resultados definitivos. Febrero 2004.

Apto. correos 80. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org

Campeones

En los últimos 30 años España ha vivido un cambio vertiginoso. Por decirlo en dos palabras: hemos pasado del borriquito Catalino al Todoterreno 4X4 Turbo Intercooler. Con esta imagen tenemos ante nosotros, en un solo vistazo, ese 'milagro económico' que nos ha colocado nada más y nada menos que en el octavo puesto en el ranking de los países más desarrollados del mundo.

Si en ese ranking somos octavos, en otros somos los primeros, los campeones. Somos campeones, por ejemplo, en consumo de cocaína a nivel mundial, en siniestralidad laboral, en incumplimiento del Protocolo de Kioto (por el que el país se comprometía a reducir sus emisiones contaminantes); somos campeones en el enladrillado de la costa y el interior; campeones en la tardanza con que los jóvenes se independizan y campeones en endeudamiento familiar (por el coste de las hipotecas, fundamentalmente).

Pero no seamos aguafiestas. Como decía aquél, 'España va bien', y los niveles de consumo (como reflejan, entre otros indicadores, los niveles de obesidad y sobrepeso de la sociedad española) son razonablemente satisfactorios para gran parte de la población.

Sin embargo –siempre hay un 'sin embargo'–, ¿cuál es el reverso de esta moneda? Como nos recordaba aquella campaña de Ecologistas en Acción, "nos estamos comiendo el mundo". En particular, España está siendo devorada a dentellada de excavadora, a bocado de hormigón. Cambiar el borrico por un 4X4 puede estar bien (pero, ay, nunca más su mirada mansa, su lento, paciente moler los caminos; nunca más su meditativo paso junto a abuelos y niños a horcajadas del animal), puede estar muy bien, decimos, pero este vertiginoso despegue desde el mundo rústico hasta el mundo 'desarrollado' parece provocar un fatal olvido: olvidamos, envueltos como estamos por toda la cacharrería del consumo y la tecnología, que seguimos viviendo `dentro´ de la naturaleza.

Sólo la tragedia, el desastre natural, nos hace gravitar sobre la realidad. Una riada, por poner un ejemplo (acaso por cambiar el cauce de un río para construir en su lugar un camping o una urbanización), poniendo las cosas del revés, pone al hombre en su lugar: `dentro´ del mundo, `inserto´ en la naturaleza.

Si es ingenuo pensar en un retorno a ella como solución global a los problemas actuales, no lo es menos pensar que la tecnología tiene respuesta a todos los males y amenazas que nos acechan. Hay que combatir –permítasenos este tono imperativo–, y sobre todo combatirlo a nivel local, este olvido, este fatal descuido respecto a nuestra relación con la tierra que nos sostiene, con el árbol que sujeta el cielo, con el aire que nos yergue. Hay que denunciar, una y otra vez, las consecuencias de la idea suicida del crecimiento económico ilimitado, alimentada por los fanáticos, fundamentalistas de la acumulación; delirio y locura en un mundo de cosas finitas, limitadas y, al igual que nosotras y nosotros, hermosamente frágiles.

Hay que combatir este olvido, este fatal descuido respecto a nuestra relación con la tierra que nos sostiene. Hay que denunciar las consecuencias de la idea suicida del crecimiento económico ilimitado.

Apto. correos 80. 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
sierraoestedesarrollosostenible@nodo50.org